

**COMISION DE LA CONDICION JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER  
49\* sesión**

**PLENARIO DE ALTO NIVEL**

**Intervención de la Embajadora Juliana di Tullio  
Representante Especial para temas de la Mujer en el Ámbito Internacional del  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto  
de la República Argentina  
EN NOMBRE DEL GRUPO DE RIO**

Señora Presidente:

La presente sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer nos permitirá realizar una evaluación de la implementación de los compromisos asumidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y en el documento final del XXIII Período **Extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que hoy reafirmamos plenamente, reconocemos** su validez y vigencia y reiteramos el **compromiso** de continuar con la implementación de sus objetivos y medidas.

**Desde** la celebración de la Primera Conferencia Mundial **sobre la Mujer, que** tuvo lugar en México en 1975, **Naciones Unidas ha dado mayor** impulso al **avance del** reconocimiento universal **de los derechos de las** mujeres y a su instrumentación. Sin **embargo**, el **desafío ha** sido gigantesco **para los Estados** . Al tratar de lograr asegurar **la igualdad de oportunidades** para las mujeres en áreas básicas como la alimentación, la educación, el empleo, la salud, la paz, la justicia, la seguridad y la democracia; nos hemos enfrentado a patrones sociales y culturales profundamente **arraigados, pero sobre** todo, a diversos actores que **no sólo ven con** indiferencia estos esfuerzos, sino que además han intentado cuestionar los compromisos **internacionales que hemos adquirido.**

A fin de alcanzar **la igualdad de género**, nuestros **países otorgan** particular importancia a la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, importante instrumento que cuenta con un alto grado de aceptación internacional.

El Grupo de Rio, a fin de lograr los objetivos acordados en Beijing, y las otras Cumbres y Conferencias de Naciones Unidas, incluyendo la Cumbre del Milenio y los consensos regionales alcanzados propone fortalecer aún más la coordinación entre las agencias de Naciones Unidas, la sociedad civil y los Estados, habida cuenta del carácter multidimensional e intersectorial de los temas de la mujer. Como comunidad internacional debemos reconocer que los obstáculos en materia de equidad e igualdad siguen siendo muchos y de diversa índole y que para superarlos, se requiere del compromiso sostenido y coordinado de todos los actores involucrados.

Quisiéramos destacar el apoyo que hemos recibido de las distintas agencias de las Naciones Unidas en esta área, especialmente el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Fondo de Población de las Naciones Unidas e instarlas a que, de conformidad con sus mandatos, sigan apoyando los esfuerzos nacionales en pro del logro de la igualdad entre mujeres y hombres en la promoción y protección de derechos y la creación de oportunidades para las mujeres de nuestra región, y que por lo tanto ameritan un incremento de los recursos de que disponen.

Los países miembros del Grupo de Rio resaltan la labor que viene realizando el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para el Adelanto de la Mujer (INSTRAVV) a favor de las mujeres y apoyan el marco estratégico y el programa de trabajo que se ha trazado el instituto. Asimismo, invitan a la comunidad internacional a continuar apoyándolo como parte integral del sistema de las Naciones Unidas en la promoción y adelanto de las mujeres .

Instamos a los Estados a establecer mecanismos de cooperación en sus regiones, a fin de identificar los principales obstáculos para asegurar la potenciación de las mujeres y así poder superarlos con estrategias específicas. En ese sentido, reafirmamos el Consenso de Lima, la Declaración de Santiago y el. Consenso de México, adoptado en junio del 2004, los cuales contienen medidas específicas a favor de los derechos de las mujeres.

**Consideramos fundamental promover la cooperación internacional en apoyo a las actividades de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres destinadas a la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing.**

**Los países miembros del Grupo de Río rechazamos el uso de medidas coercitivas unilaterales, como instrumentos de presión política o económica contra cualquier país, en particular contra los países en desarrollo, porque tales medidas no son compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas e impiden la realización plena del desarrollo económico y social de la población de los países afectados, especialmente de las mujeres, los niños y personas con necesidades especiales.**

**Señora Presidente:**

Una gran preocupación que enfrentamos es la discriminación de la que son objeto las mujeres. El rol fundamental de las mujeres en los procesos de transformación social y como factor determinante del progreso en nuestros países nos plantea la necesidad de terminar con la discriminación que aún las afecta. En muchos casos incluso, las mujeres son objeto de múltiple discriminación en función de diversos factores como género, origen, cultura, discapacidad, edad y pobreza, entre otros. En nuestra región por ejemplo, las mujeres indígenas y las afrodescendientes tienden a vivir en mayores condiciones de pobreza y ello les impide en mayor medida el ejercicio pleno de sus derechos. Los países del Grupo de Río estamos conscientes de las necesidades de estos grupos de mujeres y de la atención prioritaria que estas requieren.

**Los países del Grupo de Río nos hemos comprometido a promover una participación plena e igualitaria de mujeres y hombres en todos los niveles de toma de decisiones del Estado, la sociedad y el mercado y fomentar la participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, en los procesos de adopción de decisiones en los ámbitos local, nacional, regional y global a fin de avanzar en la construcción y ejercicio de la ciudadanía plena de todas las mujeres de la región.**

Consideramos imprescindible concretar medidas que permitan estimular la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas. El desarrollo sustentable de nuestros pueblos sólo podrá alcanzarse en una sociedad justa, amplia, democrática, participativa e incluyente, mediante el fortalecimiento de sus instituciones y apoyada en criterios de equidad social e igualdad entre los géneros.

La protección y promoción de los derechos humanos constituye un marco indispensable para aproximarnos a temáticas tan importantes como la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia, que constituyen los pilares de los objetivos de la Declaración y de la Plataforma de Acción de Beijing.

Nuestros gobiernos están comprometidos a fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres y están impulsando políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de estos derechos, atendiendo a su universalidad, integralidad e indivisibilidad.

Los actos de violencia, sea que estos ocurran en la vida pública o privada de las mujeres, constituyen una violación de sus derechos humanos.

Una de las principales metas de los países de nuestra región es el diseño de políticas adecuadas para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, en particular la violencia doméstica, tanto física como psicológica. Estas políticas deberán priorizar los

programas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, la atención, el tratamiento y recuperación de las víctimas, la integración de hombres y niños en dichos programas, las campañas comunitarias de educación pública y el **fortalecimiento** de los servicios sociales. No **toleraremos** ninguna **forma de** violencia contra las mujeres y las niñas.

**Nos preocupa el aumento del** fenómeno del tráfico y trata de personas, en particular mujeres, niñas y niños, y su vinculación con la pobreza, la explotación sexual, comercial y laboral y la falta de **oportunidades**. Este fenómeno sólo podrá ser prevenido y eliminado con una acción decidida, **coordinada** y colectiva a nivel nacional e internacional, con la participación de los **países** de origen, de tránsito y de destino, considerando el carácter **eminente** transnacional **de este** flagelo y en el marco del **respeto** de los derechos humanos de las víctimas.

La erradicación de la pobreza constituye un reto **prioritario** en el cual resulta indispensable otorgar a las mujeres un papel central en la **elaboración** de estrategias y el desarrollo de sus **capacidades**, así **como en** ejecución de políticas y programas **diseñados** para tal fin. La pobreza, que ha venido incrementándose en los últimos años, así como su feminización agudizada mayormente en zonas rurales, deviene a su vez de diversos factores como la falta de **acceso** a la educación, a la propiedad de la tierra así **como** a las disparidades basadas en el género y a la falta de recursos, incluyendo la falta de acceso al financiamiento.

Es por ello que los países de la región se han comprometido a trabajar para superar la pobreza, incluida la extrema pobreza, elevar los índices de empleo femenino y elevar los ingresos de los sectores más pobres, con un especial énfasis en las mujeres.

La difícil situación económica que vivimos, por la pesada carga de la deuda externa y los efectos sociales negativos de las políticas de ajuste, constituyen un obstáculo para que los países de nuestra región entremos en una etapa de desarrollo sostenible que posibilite el crecimiento económico y asegure una distribución más igualitaria de sus beneficios. Se hace entonces imprescindible el reconocimiento del impacto diferenciado que tiene en mujeres y hombres la globalización y el análisis de las políticas macroeconómicas y de ajuste estructural, para corregir los efectos negativos de dichas políticas.

El Grupo de Río reconoce el papel de las mujeres como agentes de desarrollo y sus aportes al mismo. Entendemos que se requiere de políticas públicas que logren fomentar, en condiciones igualitarias, el acceso a fuentes de producción, a los recursos, al crédito y a la capacitación para incrementar la producción y el empleo. Los gobiernos de la región promueven la creación de empleos dignos, impulsando la igualdad de condiciones en el mundo laboral entre mujeres y hombres, garantizando el respeto de los derechos laborales de las mujeres y su acceso a los beneficios de la protección social. Asimismo, entienden que se requiere el reconocimiento del valor económico del trabajo doméstico no remunerado y acciones de apoyo a las mujeres que trabajan en el sector informal, así como el fomento de la responsabilidad compartida de hombres y mujeres en las tareas domésticas y de cuidado de niños y de adultos mayores.

Reconocemos la magnitud e importancia del fenómeno migratorio en la región y la necesidad de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes, poniendo especial énfasis en la situación y necesidades de las mujeres migrantes.

Los países del Grupo de Río reconocemos la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas frente a la pandemia del VIH/SIDA y creemos que este problema debe abordarse desde una perspectiva integral. Reconocemos la necesidad de garantizar los derechos individuales,

sociales, culturales y políticos de las personas que viven con VIH/SIDA, contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en otros compromisos de carácter internacional y regional. Los países del Grupo de Río estamos abocados en la realización de campañas de concientización, prevención y tratamiento, que contemplen especialmente a las mujeres y las niñas.

El Grupo de Río no puede dejar de reconocer el importante papel que las mujeres desempeñan en la construcción, el mantenimiento, reconstrucción y consolidación de la paz post conflicto, de conformidad con los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas. Las contribuciones de las mujeres a los procesos de paz y la creación de asociaciones para la paz han sido ampliamente reconocidas en distintos ámbitos de las Naciones Unidas. Apoyamos que las mujeres reciban capacitación a fin de facilitar su participación más activa en iniciativas **regionales** e **internacionales** como agentes de paz y condenamos las distintas formas de violencia a fa que son sometidas las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto.

Señora Presidente:

Nuestros Gobiernos han incorporado enfoques intersectoriales, transdisciplinarios y participativos para diseñar políticas públicas, cuyos resultados ya se han ido demostrando gradualmente en estos diez años desde la Plataforma de Beijing, ya que han generado avances en el plano legislativo, en la formulación de planes nacionales de igualdad, en el establecimiento de leyes sobre cuotas de participación política, en la creación de mecanismos gubernamentales a favor de las mujeres y el reconocimiento de los derechos ciudadanos, entre otros. Además, las diversas reuniones de las mujeres de América Latina y el Caribe han permitido intercambiar experiencias, compartir buenas ideas y prácticas para enfrentar los desafíos existentes.

Asimismo, se puede afirmar también que ha habido un significativo avance hacia la consolidación de la justicia de género. Creemos que los cambios de más trascendencia para las mujeres están en el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos.

El Grupo de Río espera que este ejercicio de revisión que emprendemos juntos nos permita identificar las áreas en las que aún tenemos tareas pendientes y reflexionar juntos sobre las formas de superar los desafíos para la plena implementación de los compromisos asumidos

Muchas gracias.